

Reciba (incluya esto
en los envíos)

Octubre, 2001

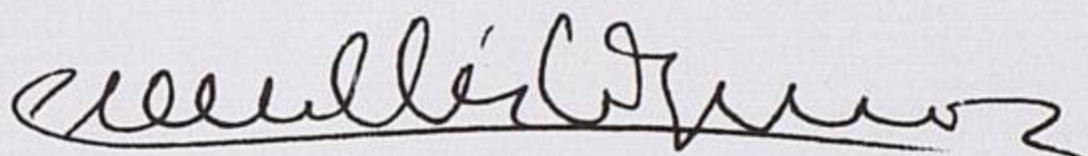
Estimado Cliente:

Ya queda poco para la introducción definitiva del euro. Por este motivo le adjuntamos su nuevo talonario en euros, que podrá empezar a utilizar a partir de este momento y que será el único en vigor a partir del 1 de enero de 2002.

No obstante, queremos recordarle que los talonarios en pesetas continuarán siendo válidos hasta el 31 de diciembre de 2001. Hasta esta fecha usted podrá utilizar ambos talonarios, independientemente de que su cuenta se encuentre en pesetas o en euros, debiendo realizar sus pagos en la misma moneda en la que esté emitido el talón.

Aprovechamos la ocasión para recordarle que estamos a su disposición para aclararle cualquier duda que pueda surgirle relacionada con éste o con cualquier otro tema.

Reciba un cordial saludo.



Manuel V. López Figueroa
Vicepresidente



BARCELONA

RECEIVED
MIGUEL DELIBES
FUNDACION

October 2001

En el día de hoy, para la introducción definitiva del caso por el motivo de adjuntarse su escrito de demanda en virtud del cual se solicita a favor de este momento y que tal el caso...

La presente, acordamos revocar las partes litigadas en virtud de haberse producido el pago de la deuda de 1000 euros, tal como consta en el documento de pago...

En consecuencia, la acción que se plantea en esta demanda queda extinguida y no cabe lugar a su tramitación...

[Handwritten Signature]

Presidente

